

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

22141 *Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023; y se amplía el plazo previsto para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 26 de mayo de 2023 (BOE núm. 129, 31 de mayo) se convocó proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, para el ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En la base Primera, punto 7 de la convocatoria, se establece la siguiente previsión: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por esta resolución, se amplía el citado plazo en tres meses.»

Asimismo, por Resolución de la Secretaría de Estado de 8 de septiembre de 2023 (BOE núm. 218, de 12 de septiembre) se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.

En su apartado Quinto se acuerda lo siguiente: «Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición en el día 25 de noviembre, a las 10:00 horas. El lugar de celebración se hará público, en todo caso, con las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.»

El elevado número de instancias de participación en el proceso selectivo presentadas, así como el de especialidades con que cuenta este proceso selectivo, hace necesario la ampliación del plazo previsto en la base Primera, punto Séptimo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 26 de mayo de 2023, en tres meses más.

Así, en atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,
Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Ampliar en tres meses adicionales el plazo para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en la base Primera, punto 7, de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 26 de mayo de 2023 (BOE núm. 129, 31 de mayo).

Segundo.

Sustituir el apartado Quinto de la Resolución de 8 de septiembre de 2023 (BOE núm. 218, de 12 de septiembre), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 por el siguiente:

«Se deja sin efecto la fecha inicialmente prevista para la realización del primer o único ejercicio del día 25 de noviembre de 2023. La nueva fecha y el lugar de celebración se harán públicos, en todo caso, con la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos».

Madrid, 25 de octubre de 2023.—La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.